



RESOLUCIÓN

Refª.: JLV/mjgf.

Expte: 7824/2018: "Castillo de fuegos artificiales. Verano 2018, con opción de prórroga Verano 2019".

Asunto: Convocatoria de sesión. Baremación Sobres "3" y emisión de Propuesta de Adjudicación.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente epigrafiado, del que ha sido informado en el día de la fecha por el Secretario de la Mesa de Contratación.

Visto lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Resolución dictada por órgano de contratación competente por la que se nombra la Mesa de Contratación de asistencia al mismo en el presente procedimiento.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la LCSP; en concordancia y relación con el Decreto de Alcaldía número 2015/1369, de 16 de junio de 2015 sobre delegación de competencias.

DISPONGO:

PRIMERO: convocar a la Mesa de Contratación constituida al efecto, y hacerlo en los siguientes términos:

FECHA: lunes día 9 de julio de 2018.

LUGAR: Salón de Reuniones [2ª Planta nuevas Dependencias Municipales, o cualquier otra Dependencia Municipal que se habilite al efecto].

HORA: 13:00 (primera convocatoria); 13:30 (segunda convocatoria).

CARÁCTER: mixto: Baremación Sobres "3" y emisión de Propuesta de Adjudicación.

ASUNTOS:

- ✓ En acto no público: baremación de sobres "3" (proposición económica y documentación cuantificable mediante la aplicación de fórmulas) y propuestas de clasificación de ofertas y de adjudicación.
- ✓ En acto público: dación de cuenta de la baremación de los sobres "3" y de las propuestas de clasificación de ofertas y de adjudicación.

SEGUNDO: notificar la presente convocatoria a los miembros Titulares de la Mesa de Contratación, quienes caso de no poder asistir deberán comunicar dicha circunstancia a

Ayuntamiento de Águilas

Negociado de Contratación Administrativa



Ayuntamiento de
Águilas

su correspondiente Suplente y disponer su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen
Documento firmado electrónicamente.

Ayuntamiento de Águilas

Negociado de Contratación Administrativa

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865